

LA VANGUARDIA

Presidente-Editor:
JAVIER GODÓ,
CONDE DE GODÓ

Director:
José Antich

Vicedirector:
Alfredo Abián

Directores adjuntos:
Enric Juliana
Álex Rodríguez

Subdirectores:
María Dolores García
Miquel Molina

Manel Pérez
José Alberola (Arte)

Redactores jefes: Enric Serra (Web), Lluís Melé (Adjunto al Director), Joaquina Luna (Internacional), Jordi Barba (Política y Actualidad), Susana Quinzano (Tendencias y Cultura), Katy Calatayud (Vivienda), Dagoberto Escobar (Deportes), Francesc Aymerich (Economía), Celeste López (Redacción Madrid), Mariàngel Aldegar (Casa Real), Inma Serra (Infografía e Ilustración), Albert Aymari (Fotografía), María García (Diseño), Albert Gibran (Magazine) y Félix Bañá (Escritos de Vida).

Secciones: Elisenda Vallego (Internacional), Xàvier Banlla (Corresponsal Diplomático), Isabel García Puga (Política y Actualidad), Pau Boquera (Opinión), Rosa M. Bosch (Tendencias), Ramon Sureda (Vivienda), Ignasi Orriola (Cultura), Juan B. Martínez (Deportes), Dolores Álvarez (Economía), Miguel Vilagrasa (Casa), Cristina Gallego (Fotografía), Francesc Puig (Diseño), Martí Camps (Edición) y Albert Molins (Producción).

Consejeros de Dirección: Carlos Santis, Jaime Ariza y Josep Maria Serra.

Salarios, inflación y productividad

La canciller alemana, Angela Merkel, acierta en la receta adecuada cuando recomienda incluir, dentro del plan europeo de competitividad, la obligación de que todos los miembros del euro vinculen los salarios a la productividad. Es necesario para hacer frente a la creciente competencia internacional de otras zonas del mundo. La receta, además, resulta especialmente indicada para España, ya que es el país europeo que arrastra mayores problemas de competitividad.

Ante la imposibilidad de devaluar la moneda, el ajuste se produce por la vía de los salarios o por la vía del empleo. En España, hasta ahora, la rigidez del marco laboral y de la negociación colectiva ha hecho imposible el ajuste vía salarial. El resultado ha sido un aumento brutal del desempleo. Más de dos millones y medio de parados desde que comenzó la crisis.

La reforma de la negociación colectiva que estos días estudian los sindicatos y la patronal, dentro de los compromisos del gran pacto social firmado hace una semana, es el marco adecuado para eliminar las rigideces que impiden el ajuste salarial en épocas de crisis. Es necesario encontrar la fórmula adecuada para poder aplicarla cuanto antes. Ello permitiría lograr un triple objetivo: cortar el aumento del paro, lograr una mayor supervivencia empresarial y ganar competitividad para volver a generar riqueza y empleo a través del incremento de las exportaciones, que hoy son la única vía de crecimiento que tiene la economía española.

Desde la Unión Europea, y desde el Banco de España, se considera que una de las principales rigideces que habría que eliminar es la vinculación directa de la

revalorización de los salarios a la inflación, ya que supone un obstáculo fundamental para el ajuste de la economía. Hay que reconocer, sin embargo, que negociar los salarios sobre el índice de precios de consumo previsto y no sobre el pasado, como se hace en España, ha ayudado mucho a reducir la inflación. Lo que ha introducido mayor rigidez, en este ámbito, ha sido la generalización de las cláusulas de revisión para corregir proporcionalmente los aumentos salariales si la inflación crece por encima de lo previsto.

Salvo entre los sindicatos, existe un acuerdo bastante amplio sobre la necesidad de ligar los salarios a la productividad de cada empresa, en la forma más descentralizada posible, para permitir una flexibilidad que permita la adaptación salarial a la evolución de la demanda y de los resultados empresariales. Esa situación ideal para disponer de una economía moderna y competitiva es justamente la contraria de la situación real que hoy tiene España. La negociación colectiva está centralizada y se aplica bajo unos criterios de suma rigidez, en función de las decisiones que adoptan las cúpulas sindicales y patronales. El resultado, a la vista del enorme desempleo y de los numerosos cierres empresariales, no puede ser más nefasto.

De entrada parece difícil que sean las propias organizaciones patronales y sindicales quienes puedan cambiar el actual esquema rígido y centralizado de la negociación colectiva, ya que son quienes se benefician corporativamente de la situación. En los últimos años, han sido incapaces de avanzar en su reforma. Desbrogar las resistencias existentes para lograr el acuerdo que la economía necesita exigirá una participación activa y decidida del Gobierno.

La indefensión de Contador

DECIMOS que alguien sufre indefensión cuando se le impide o limita indebidamente la defensa de su derecho en un procedimiento administrativo o judicial. Esta definición, que es la del diccionario de la Real Academia Española, parece por desgracia adecuada para describir la situación en la que se encuentra Alberto Contador. El ciclista de Pinto recorre su particular e inquietante calvario desde que el pasado 21 de julio se desveló su positivo en un control del Tour de Francia, al detectarse 50 picogramas de clenbuterol en su organismo. Tal cantidad es irrelevante a efectos dopantes y su ingestión no fue voluntaria, según insiste el corredor, sino accidental y debida al consumo de un filete contaminado. Ni un extremo ni otro han sido desmentidos. Pero la inexorable maquinaria judicial sigue su marcha, con una lentitud exasperante y lesiva para la carrera y la imagen del corredor: cada día que pasa sin fallo aporta un nuevo balón para Contador. Y nada indica que ese fallo vaya a ser inminente.

La Federación Española de Ciclismo (FEC), que es competente en esta fase del proceso, ha propuesto una suspensión de un año para el ciclista. Lo ha hecho estimando que es una sanción benévola -si bien conllevaría doce meses de parón profesional para Contador,

amén de la pérdida del último de los tres Tour que ha conquistado-, y aun a sabiendas de que la cantidad de clenbuterol es despreciable, por inoperante, y de que faltan pruebas para demostrar que el ciclista se dopó. A su vez, Contador no se cansa de clamar su inocencia y su compromiso con el deporte limpio, paga la defensa de su bolsillo y ha convertido en cuestión de honor la resolución favorable de este caso. El lunes remitió un pliego de alegaciones a la propuesta de sanción de la FEC, solicitando la exención de cualquier castigo.

El Comité de Competición evaluará los informes y fallará en fecha indeterminada. En función de dicho fallo, es probable que formulen recursos Contador o la Agencia Mundial Antidopaje. Cualquiera de estas hipótesis dilatará el proceso. Ante esta situación, y respetando la competencia de las distintas instancias, cabe recordar que no es el reo quien debe demostrar su inocencia, sino el tribunal el que debe probar su eventual culpabilidad. También que las leyes sobre dopaje necesitan una revisión; que las dudas son razonables en el presente caso, y que, en situaciones de este tenor, el principio *In dubio pro reo*, que se aplica de antiguo cuando media la duda (debida, por ejemplo, a la insuficiencia de pruebas), podría ser el más pertinente.

Quim Monzó



No valgan las redundancias

En el momento de escribir este artículo, el último en opinar sobre las diputaciones provinciales ha sido Enric Vilert, presidente de la de Girona, que dice que hay demasiadas administraciones y que le parece bien suprimirlas. Siempre y cuando se defina de una vez cuál debe ser el papel de los *consells comarcals*. Antes que Vilert, fue el presidente de la Diputación de Lleida, Jaume Gilabert, quien se mostró favorable a eliminar las diputaciones y convertir Catalunya en una única demarcación. Cada vez queda más claro que hay administraciones intermedias que se sobreponen unas a otras y que son un dispendio innecesario, y más en las condiciones actuales de crisis: etcétera etcétera etcétera. Vilert explica que la desaparición de las diputaciones permitiría, además, agilizar trámites.

Antes que Gilabert y Vilert, fue el ex presidente español Felipe González quien apostó por cargárselas. Según él, son "redundantes" y los funcionarios que trabajan en ellas podrían fácilmente recolocarse en las otras, que los absorberían sin problema. Según

¿Por qué tenemos que soportar cuatro diputaciones, que ya me dirán para qué sirven?

González, ahorraríamos mucho -y de forma poco complicada- si nos quedásemos con sólo cuatro niveles administrativos. De abajo hacia arriba: administración local, autonómica, estatal y europea. Todas las demás, las intermedias, fuera. Como muestra de que las diputaciones no sirven para nada útil dijo, a propósito de su eliminación: "Nadie lo dudó en las autonomías uniprovinciales, porque era redundante, y lo es también en las pluriprovinciales". Tiene razón. Es lo más lógico del mundo: si La Rioja es una comunidad autónoma y no necesita para nada tener, además, una diputación provincial, ¿por qué tenemos en Catalunya que soportar cuatro, que ya me dirán para qué sirven? Le faltó tiempo a Zapatero para responder a González y decir que suprimir las diputaciones provocaría "una fuerte respuesta social". Viniendo de quien viene, su vaticinio tiene nulo valor, e incluso es probable que, días después, él mismo haya cambiado ya de opinión si así se lo han indicado.

Acabar con las diputaciones es una necesidad que no se puede aplazar por más tiempo. Son arterioscleróticas, no tienen ningún sentido. Y, cuando hayan acabado con las diputaciones, por favor, eliminen también el Senado, una Cámara sin razón de ser, su pedida al Congreso de los Diputados, que es donde de verdad se definen (o no) las cosas. El Senado es un porcelanita de Lladró, un hotel de referencia para muchos políticos que se entrenan para el geriátrico que espera a la vuelta de la esquina. Es despilfarro sin ningún sentido. Al nos dirán: "Hombre, ¿suprimir el Senado ahora que por fin hemos conseguido que se pueda hablar en catalán...?". Más a mi favor: si nos daban catalán en el Senado es que sirve absolutamente para nada. ¿penlo ya, por favor.●